Veinte maravedís.

70

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS; AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

la Real Camara de Castilla Con fha enel Pardo a veinte de henero del año pasado de mil setecientos setenta y seis, por el que se manda al Correxor Justicia y Regimiento de esta Ciudad se dé la Posecion de dho oficio al citado Dn Isidoro Rabacho y Romero; con facultad de nombrar teniente que sirva dho oficio siendo Escrivno aprovado para ello, y precedido la real Cedula de Su Mag.d y no de otra manera; Y entendido por esta Ciudad Acuerda se guarde y Cumpla dho real titulo segun, y como enel se previene, y en su observancia se haga saver al dho Dn Isidoro Rabacho entre en este Ayuntamto y se le dé la posecion del citado oficio (todo lo qual asi se practicó de que yo el Escrivno doy fee) y sacando Quedando Copia enel libro de Cartas de esta Ciudad se debuelba el original a dho interesado —

Entró el Sr Dn Isidoro Rabacho. Dn Alonso Alcaide.

Visto en este Ayuntamiento un papel Escrito a esta Ciudad por el Sr Dn Governador de lo Politico y Militar de esta Plaza con fecha de veinte y Seis de Henero proximo pasado manifestando a esta Ciudad lo deteriorados que se hallan los paredones de la Alameda y el nombrado de las delicias en el Camino de Sta Lucia, pidiendo su pronta reparazon por los motivos q. expone dho señor, y asimismo que esta Ciudad Confiera sobre el medio que estime mas adaptable

Entró el Sr Dn Salvador de Medina Dipdo del pco —